

CONVOCATORIA



LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA CONVOCA A PERSONAS NATURALES PARA PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIO DE FISCALIZADOR, PARA LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, CONTROL, Y CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES N° 709, 918, 927 Y 1234

Requisitos:

- **Experiencia:** Experiencia de servicio y/o laboral en entidades públicas o privadas de un (1) año como mínimo.
- **Competencia:** Excelente trato con el público, tenacidad, pro actividad, trabajo en equipo e integridad.
- **Formación y/o estudios:** Certificado de estudios secundarios completos y/o acreditar estar cursando estudios técnicos o universitarios como mínimo.
- **Cursos y/o estudios de especialización:** Relacionados a transporte y acreditar conocimiento básico en computación (Word, Excel y otros), disponer con o sin Licencia de conducir de vehículo (moto y/o carro).
- **Conocimiento para el puesto y/o cargo:** Conocimiento en Normatividad del Transporte y conocimiento de Ordenanza Municipal 640-2010.

Otros requisitos:

- Tener disponibilidad al trabajo en horarios rotativos.
- Edad: 18 a 55 años
- No poseer riesgos de comorbilidad ante el riesgo de COVID - 19. (declaración jurada)
- Carnet de vacunación con las 3 dosis
- Disponer camisa blanca y pantalón negro

DURACIÓN DEL TIEMPO DE LA PRESTACIÓN: 75 (setenta y cinco) días calendarios

IMPORTE MÁXIMO DEL SERVICIO: S/ 3 500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles).

CRONOGRAMA Y ACCIONES A DESARROLLAR POR EL LOCADOR:

- **Jueves 08 de setiembre:** Convocatoria (Portal Web de la Municipalidad)
- **Viernes 09 de setiembre:** Presentación de su Solicitud, adjuntando su Currículum Vitae documentado y copia simple de su Ficha RUC – para emisión de Recibo de Honorarios Electrónicos, en mesa de partes (presencial), sito en calle Filtro 501 de 8:00 a 15:00 horas y/o por mesa de partes virtual:
www.muniarequipa.gob.pe/virtual.
- **Lunes 12 de setiembre:** Publicación de resultados (en portal web MPA) y elaboración de orden de servicio.
- **Martes 13 de setiembre:** Inicio de la prestación en la Subgerencia de Transporte Urbano y Especial.

